



Vía Europea

Boletín de Información Empresarial Europeo



Cámara
Cantabria



European Commission
Enterprise and Industry

19 Febrero 2010 / Nº 22

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
COMERCIO EXTERIOR
EMPRESA E INDUSTRIA
INSTITUCIONES
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
MERCADO INTERIOR
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
TRANSPORTES

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

NOTICIAS

[Desarrollo rural: 5.000 millones de euros en total asignados a programas de desarrollo rural tras la última votación de las modificaciones del «chequeo» de la Política Agrícola Común y el Plan de Recuperación](#)

El Comité de Desarrollo Rural (CDR) ha votado las últimas propuestas de los Estados miembros o las regiones para utilizar el Plan de Recuperación de la UE, la financiación del chequeo de la PAC y otras transferencias dentro de ésta para abordar problemas tales como la crisis económica y del sector lácteo y el cambio climático.

En el período comprendido entre octubre de 2009 y enero de 2010 se modificaron todos los programas de desarrollo rural y se dispone ahora de una financiación suplementaria de aproximadamente 5 000 millones de euros para su inversión en la agricultura, el medio ambiente y la banda ancha en las zonas rurales.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Convocatoria de ayudas financiadas por el FEAGA \(Fondo Europeo Agrícola de Garantía\) y FEADER \(Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural\) incluidas en la Solicitud Única para el año 2010](#)

Esta normativa regula y convoca para la campaña 2010 la Solicitud Única de las siguientes ayudas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Los pagos de las ayudas directas financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); las convocatorias de ayudas al desarrollo rural cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); la convocatoria de las solicitudes de modificación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas (SIGPAC); la convocatoria de las solicitudes de derechos de pago único con cargo a la Reserva nacional.

El plazo de presentación de solicitudes es el 30 de abril de 2010.

[Bases reguladoras y convocatoria para 2010 de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel](#)

El Reglamento 1234/2007 que crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) contempla la cofinanciación comunitaria de las acciones previstas en el Programa Nacional Anual de Medidas de Ayuda a la Apicultura.

En base a ello, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel.

Los beneficiarios son: personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas inscritas antes del 1 de enero de 2009 en el Registro de Explotaciones Apícolas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; agrupaciones de apicultores con personalidad jurídica propia; laboratorios reconocidos en Cantabria que efectúen o puedan efectuar análisis de las características fisicoquímicas de la miel.

El plazo máximo de presentación de solicitudes es el 12 de marzo de 2010.

[Real Decreto sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería](#)

En este RD se regulan las diferentes condiciones de concesión de las ayudas o pagos directos.

En primer lugar los pagos procedentes del régimen de pago único y por otro lado los pagos que todavía permanecen acoplados a la producción para los años 2010 y 2011.

En concreto establece la normativa básica aplicable a esta serie de regímenes de ayuda comunitarios establecidos en el Reglamento 73/2009: a) Pago único para los titulares de derechos (pago único en la agricultura); b) ayuda por superficie; c) ayuda por ganado vacuno; d) Pagos adicionales (ayuda directa en el marco de la PAC); e) Ayudas específicas a productores.

Además, se establecen las bases para la aplicación en España del sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayudas comunitarios.

[Modificación de normativa en el ámbito agrario para su adaptación a la Ley 17/2009 sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio aplica de manera general la Directiva Servicios.

Después de diversos procedimientos de análisis se han modificado 2 Reales Decretos en el ámbito agrario. En este sentido, se modifica la normativa que regula la producción integrada de productos agrícolas y la normativa sobre productos fertilizantes como se puede observar en el enlace insertado.

COMERCIO EXTERIOR

URGENTE

Misión Comercial a Jordania (Amman) y Siria (Aleppo)

En el marco del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones 2010, la Cámara de Comercio de Cantabria, en colaboración con Grupo Sodercan, organiza una nueva Misión Comercial directa de carácter plurisectorial a Jordania y Siria, del 17 al 23 de abril de 2010.

Esta acción contará con la colaboración de la Oficina Comercial de España en Amman y de la Cámara de Comercio de Aleppo para la preparación de las agendas individuales de trabajo de las empresas participantes.

Jordania es una economía con gran crecimiento y muy abierta al exterior debido a su fuerte dependencia de las importaciones y con numerosas oportunidades comerciales y de inversión.

Siria cuenta con una economía basada principalmente en la extracción de petróleo, muy abierta al exterior con una alta tasa de crecimiento de las importaciones en estos últimos años.

Las empresas de Cantabria participantes pueden acogerse a la subvención del Programa FIDEX de Grupo SODERCAN, (Área Internacional, tfno. 942 766 957) antes de la realización de esta acción.

Además, la Cámara de Cantabria devolverá a las empresas de su región el 100% del coste de las agendas de trabajo.

El plazo de inscripción finaliza el 5 de marzo de 2010 y se realiza en la web cameral o rellenando un formulario proporcionado por el servicio de Comercio Exterior de la Cámara: tfno. 942 318 303; fax 942 314 310 e-mail: jldiego@camaracantabria.com

EMPRESA E INDUSTRIA

NOTICIAS

Interconexiones, energías renovables y el Mercado Único Digital, prioridades de la Presidencia española en Industria

El ministro español de Industria, Turismo y Comercio ha subrayado que el 1º objetivo de la Presidencia es conseguir que en el próximo Consejo Europeo de Primavera se adopte el Plan de Acción 2010-2014 en materia de energía que pivotará sobre las interconexiones y la armonización regulatoria.

En cuanto a las energías renovables, el ministro califica de prioritaria la transposición de la normativa comunitaria a las legislaciones de cada país.

Respecto al sector TIC, la Presidencia española lanzará una nueva estrategia para el periodo 2010-2015, denominada "Para una Europa digital: la Estrategia de Granada. Tecnologías de la Información y Comunicación, Productividad y Calidad de Vida" que reemplazará a la iniciativa i2010.

En materia de política industrial europea, el ministro destaca que una de las prioridades de la Presidencia será sentar las bases de la futura política industrial europea, especialmente en el sector de la automoción.

[Se exige a las microempresas de redactar las cuentas anuales](#)

Las microempresas pueden ser exentas de tener que redactar las cuentas anuales según un mandato de la UE de acuerdo a la normativa aprobada por el Comité de Asuntos Legales hace unos días.

Sin embargo, estas exenciones deben ser concedidas por los Estados miembros y las empresas deberán aún conservar los registros y documentos de sus transacciones empresariales y su situación financiera.

El Parlamento votará este asunto durante el mes de febrero.

[Encuentro Europeo de Subcontratación Industrial](#)

Del 9 al 10 de marzo de 2010 se va a celebrar en la ciudad de San Sebastián (Guipúzcoa) **el 1º Encuentro Europeo de Subcontratación Industrial**.

El evento organiza encuentros o reuniones a medida entre Gerentes de Compras y empresas españolas de subcontratación teniendo en cuenta sus intereses comerciales.

Los sectores representados son los siguientes: Fundición (férrea y no férrea), metal formado sin fragmentar (forjado, trabajos con metal en planchas, cortado, extracción intensa), mecanizado, tratamiento superficial y con calor, plástico, caucho, matricería, moldeado, electricidad y electrónica.

[Ciber capacidades para una Europa más innovadora y competitiva](#)

En una economía moderna basada en el conocimiento, las TICs son un factor crucial para el éxito colectivo e individual. La Comunicación de la Comisión sobre estas capacidades específicas resume las que son necesarias en este ámbito con el fin de fomentar la competitividad y el empleo.

En este contexto, se va a celebrar en Bruselas una Semana Europea sobre ciber capacidades del 1 al 5 de marzo de 2010.

Su objetivo es organizar eventos como sesiones formativas, visitas a entidades educativas, etc... por toda Europa con el fin de aumentar la conciencia ciudadana de la gran demanda de profesionales con estas habilidades y la importancia de la sociedad de la información hoy día.

El evento se dirige, entre otros, a la industria de las TICs.

Se muestra como información adicional la [web sobre E-skills](#), en la que se puede encontrar información a cerca de la Conferencia.

INSTITUCIONES

[NOTICIAS](#)

[Resumen de las comparecencias de los ministros españoles en el PE](#)

Se presenta en esta noticia un resumen de las prioridades de la Presidencia Española de la UE que forman parte del programa de trabajo de la Presidencia rotatoria.

Las mismas están divididas por políticas europeas en las que la Presidencia Española está llevando a cabo su trabajo.

Se muestra como información [El programa de la Presidencia española de la UE](#)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

[AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)

[Convocatoria sobre Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica \(COST\)](#)

La acción COST es una convocatoria pública que reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos (biomedicina y biociencia molecular; ciencias y tecnologías químicas y moleculares; ciencias de la Tierra y gestión medioambiental; alimentación y agricultura; bosques y sus productos y servicios; ciudadano, sociedad, cultura y salud; TICs; ciencias de materiales, ciencias físicas y nanociencias; transporte y desarrollo urbano) que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico europeo y promueven nuevas redes de investigación innovadoras.

Acoge con especial interés las propuestas precursoras respecto de otros programas europeos y/o sean puestas en marcha por investigadores noveles.

La COST NO financia la investigación como tal, sino que presta apoyo a la puesta en red de actividades como reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST.

Los Beneficiarios de esta convocatoria son los equipos de investigación científicos que consoliden la excelencia científica europea y aquellas propuestas con un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o sean puestas en marcha por investigadores noveles.

La fecha de presentación de las **propuestas preliminares** es el **26 de marzo de 2010** y para las **propuestas completas** será el **30 de julio de 2010**.

[NOTICIAS](#)

[Evento de transferencia de tecnología sobre “Pilas de Combustible e Hidrógeno”](#)

El 25 de marzo de 2010 se celebra en la ciudad británica de Birmingham un **evento de transferencia de tecnología sobre tecnología de pilas de combustible e hidrógeno**.

El evento facilitará la cooperación técnica y comercial así como la creación de partenariados bajo el entorno del VII Programa Marco de I+D+i y la Iniciativa Tecnológica Conjunta en este ámbito. Además, este tipo de tecnologías se perciben muy importantes en una economía con bajas emisiones de carbono.

El evento se centra en las siguientes áreas: producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno, pilas de combustible en el ámbito del transporte y energía y calor.

[La I+D en el centro del proyecto europeo para la recuperación económica](#)

La ministra española de Ciencia e Innovación apuesta por situar la I+D+i en el centro del proyecto europeo como clave para la recuperación económica.

Los tres ejes fundamentales de su Departamento durante la presidencia española de la UE serán: la integración para el impulso a la construcción del Espacio Europeo de Investigación (ERA); la implicación como respuesta a los grandes retos de la sociedad y la inclusión para conseguir una ciencia frente a la pobreza y la exclusión social.

Se mejorarán entre otros aspectos la movilidad de los investigadores, la gestión del mapa europeo de infraestructuras científicas o la simplificación de las reglas para participar en el PM de investigación.

Se muestra una [entrevista con la Ministra Española de Ciencia](#) en la que se detallan los modos de actuar de la presidencia española en este ámbito.

[España y Portugal crean el primer centro mundial de investigación en nanotecnología](#)

Se ha inaugurado recientemente en la localidad portuguesa de Braga el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología que es el primer centro de carácter mundial para la investigación en este ámbito y que es fruto de la colaboración entre los Estados de España y Portugal.

El complejo aspira a convertirse en una referencia mundial de las disciplinas de nanomedicina, medioambiente y control alimentario, nanoelectrónica, y nanoequipamiento y maquinaria. Estas nanociencias permitirán diagnosticar enfermedades, ayudar a transportar medicamentos a una determinada zona del cuerpo humano o mejorar cientos de aplicaciones tecnológicas.

[Expertos solicitan un nuevo planteamiento de la investigación y la innovación en Europa](#)

Expertos en investigación e industria han pedido a la Comisión Europea y el Parlamento Europeo que acometan un cambio radical de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

Los expertos han emitido una serie de recomendaciones que ayudarían a la UE a afrontar los retos presentes y futuros.

Entre las recomendaciones se encuentran las siguientes: que el nuevo enfoque se centre más en la dirección que en la velocidad del cambio tecnológico con programas más coherentes y un enfoque más sistemático en las instituciones europeas para analizar las tendencias a largo plazo.

Por otro lado, se debe impulsar la creación de nuevas redes, instituciones y políticas encaminadas a una innovación abierta. Por último, se recomienda que la UE invierta más en investigación, educación e innovación así como mejorar la coordinación y planificación de los programas de I+D+i.

[Reunión informal de Ministros de Competitividad-Declaración de Donostia-San Sebastián](#)

Los Ministros de Competitividad de los 27 Estados miembros se han reunido en San Sebastián para debatir el futuro de la ciencia e investigación europeas.

Las instituciones y las personas que trabajan en el Espacio Europeo de Investigación quieren jugar un papel activo en la recuperación y en el crecimiento. Por ello, desde la investigación básica o fundamental, a la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, toda la ciencia tiene algo que aportar.

La ministra española de Ciencia e Innovación ha calificado de "fructífero" el debate y conlleva un compromiso plasmado en la "Declaración de Donostia", un documento en el que se plasmará el papel de ciencia europea en la contribución a la recuperación económica.

MEDIO AMBIENTE

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Reglamento relativo a la etiqueta ecológica de la UE](#)

El sistema de etiqueta ecológica de la UE forma parte de la política de producción y consumo sostenibles de la Comunidad, cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de la producción y el consumo sobre el medio ambiente, la salud, el clima y los recursos naturales.

El sistema pretende promover productos que tengan un nivel elevado de comportamiento ambiental mediante la utilización de la etiqueta ecológica de la UE.

Este nuevo Reglamento fija las normas para el establecimiento y aplicación del sistema voluntario de etiqueta ecológica de la UE.

Se aplica a todo bien o servicio suministrado para distribución, consumo o utilización en el mercado comunitario, ya sea mediante pago o de forma gratuita. No se aplicará ni a los medicamentos para uso humano de la Directiva 2001/83/CE ni a los medicamentos veterinarios de la Directiva 2001/82/CE ni a ningún tipo de productos sanitarios.

[NOTICIAS](#)

[Nuevo logotipo seleccionado para todos los productos ecológicos de la UE](#)

La Comisión Europea ha creado un nuevo logotipo ecológico para la UE que reviste una forma de «eurohoja».

A partir del 1 de julio de 2010, este logotipo ecológico de la UE será obligatorio en todos los productos ecológicos envasados que hayan sido producidos en cualquiera de los Estados miembros de la UE y que cumplan las normas establecidas.

El logotipo no será obligatorio en el caso de los productos importados. Además, podrán acompañar a la etiqueta de la UE otros logotipos privados, regionales o nacionales.

Por otro lado, el Reglamento relativo a la agricultura ecológica será modificado en las próximas semanas a fin de introducir el nuevo logotipo en uno de sus anexos.

[La Presidencia española impulsará medidas de adaptación al cambio climático en sectores críticos como la gestión del agua](#)

La Ministra española de Medio Ambiente ha explicado las prioridades de la Presidencia española entre las que se encuentran la lucha contra el cambio climático y los pasos que se deben dar para aplicar el contenido del Acuerdo de Copenhague.

También considera que se debe impulsar el desarrollo del Libro Blanco sobre adaptación al cambio climático en sectores críticos como la protección del suelo, la gestión eficiente del agua, la conservación de la biodiversidad, la agricultura y la pesca.

Asimismo, ha subrayado la importancia del desarrollo del paquete de energía y cambio climático, que contribuirá a la lucha contra el cambio climático, especialmente en lo referente al régimen comunitario de derechos de emisión, y la necesidad de regular y controlar los contaminantes atmosféricos.

Entre otras prioridades para el semestre de Presidencia, la Ministra destacó: iniciar la revisión de varias Directivas de residuos eléctricos y electrónicos; impulsar una normativa comunitaria para el reciclado de los biorresiduos; alcanzar un acuerdo sobre la Directiva de protección del suelo; fijar objetivos a medio plazo para combatir la pérdida de diversidad biológica y la reducción de recursos naturales; iniciar la discusión sobre la gestión sostenible de los bosques ante los daños producidos por incendios, inundaciones o aludes a partir de un Libro Verde; promover la gestión eficiente del agua para buscar respuestas frente a previsibles escenarios de sequía o de inundaciones.

[La UE anuncia formalmente su respaldo al Acuerdo Copenhague y sus objetivos de reducción de gases de efecto invernadero](#)

La Presidencia española del Consejo y la Comisión Europea han comunicado el respaldo de la Unión Europea y sus 27 Estados Miembros al Acuerdo de Copenhague y la voluntad de avanzar con este primer paso hacia un acuerdo legalmente vinculante para la protección del clima para el periodo post-2012.

También, se ha notificado los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la UE para 2020. La Unión Europea informa, asimismo, que ya ha adoptado en su legislación comunitaria el compromiso unilateral de reducir sus emisiones en un 20% respecto a los niveles de 1990.

[Desarrollan un método para producir plásticos ecológicos](#)

La posibilidad de fabricar un plástico 'verde' está hoy un poco más cerca. Un equipo de científicos de la Universidad KAIST en Seúl ha logrado producir polímeros a través de la bioingeniería, en lugar de utilizar combustibles fósiles.

Según afirman sus creadores, esta nueva técnica permitirá la producción de plásticos biodegradables y de baja toxicidad.

MERCADO INTERIOR

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Establecimiento de criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los revestimientos de madera para suelos](#)

El Reglamento 1980/2000 dispone que deben establecerse criterios específicos de etiqueta ecológica por categorías de productos. Por ello, y para tener en cuenta la evolución científica y del mercado es pertinente modificar la definición de la categoría de productos y establecer nuevos criterios ecológicos para este tipo de productos.

Por ello, para obtener la etiqueta ecológica comunitaria para esta categoría, los revestimientos de madera para suelos deben cumplir los criterios establecidos en el anexo de esta normativa y que serán válidos durante cuatro años.

Los destinatarios son las empresas comunitarias fabricantes de revestimientos de madera para suelos.

[Directiva que establece una 3ª lista de valores límite de exposición profesional indicativos](#)

La Directiva 98/24/CE debe proponer objetivos europeos en forma de valores límite de exposición profesional indicativos (VLEPI), para su establecimiento a nivel comunitario, con el fin de proteger a los trabajadores contra los riesgos químicos.

Estos valores se consideran una parte importante del planteamiento global para garantizar la protección de la salud de los trabajadores contra los riesgos derivados de los productos químicos peligrosos.

Por ello, en aplicación de esta Directiva, queda establecida una tercera lista de valores límite de exposición profesional indicativos de la Comunidad para los agentes químicos y que figuran en el anexo.

[Adaptación de los anexos III y VI de la Directiva relativa a los productos cosméticos para adaptarlos al progreso técnico](#)

Mediante esta normativa se adaptan los anexos III y VI de la Directiva original sobre productos cosméticos con el fin de actualizar al progreso técnico determinadas sustancias y su concentración máxima a fin de considerarlas como producto cosmético.

En este caso se ha encontrado una sustancia que no debe sobrepasar cierta concentración en productos jabones, champús anticaspa y desodorantes y sin embargo no debe usarse en productos labiales, productos bucales ni aerosoles (sprays), debido a su potencial dañino.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Derogación de varias normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio](#)

La Directiva Servicios 2006/123/CE ha producido una revisión de la normativa turística estatal y ha resultado que se deben derogar ciertas normas en este ámbito para que las CCAA sean las que adapten las mismas conformes a la Directiva.

Por ello, este RD deroga diversas normas reglamentarias estatales que regulan el acceso a algunas actividades turísticas y su ejercicio.

Entre ellas se encuentran las que regulan el estatuto ordenador de las empresas y de las actividades turísticas privadas; las medidas de ordenación de la oferta turística; la ordenación de apartamentos turísticos, viviendas turísticas vacacionales y establecimientos hoteleros; las actividades y normas reguladoras de agencias de viajes; la ordenación turística de restaurantes y cafeterías, campamentos de turismo, apartamentos, bungalows y otros alojamientos similares; de las Agencias de Viajes, etc...

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

[NOTICIAS](#)

[El nuevo regulador de las telecomunicaciones de la UE inicia su andadura](#)

Los reguladores de las telecomunicaciones de los 27 Estados miembros se reúnen por vez primera en Bruselas en calidad de miembros del nuevo Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE).

La creación de este nuevo órgano es consecuencia de la adopción por el Consejo y el Parlamento de la nueva normativa sobre telecomunicaciones en diciembre de 2009.

El ORECE desempeñará un papel esencial en el fortalecimiento del mercado único de las telecomunicaciones y en la coherencia de la reglamentación en toda Europa y contribuirá a garantizar la competencia leal en este mercado.

[El Parlamento Europeo aprueba una reforma legislativa sobre el paquete de las telecomunicaciones](#)

El Parlamento Europeo ha dado luz verde a la controvertida directiva que regula el acceso a Internet.

Aunque la enmienda sobre el acceso a Internet se ha llevado todos los titulares, en realidad, el PE ha aprobado una completa reforma legislativa, compuesta por dos directivas y un reglamento, denominada Paquete de las Telecomunicaciones, que armoniza los derechos de los usuarios y la competencia entre operadores.

Entre las normas aprobadas en ese paquete destaca la prohibición del spam (correo electrónico basura) o la necesidad de pedir permiso para instalar cookies (rastros de páginas visitadas en Internet para mejorar la navegación) en los ordenadores de los usuarios.

TRANSPORTES

DOCUMENTACIÓN

[Reglamento codificado que determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas](#)

El Reglamento 2236/95 que determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas se ha modificado varias veces por lo que se presenta este nuevo Reglamento codificado.

Por tanto, esta nueva normativa define las condiciones, modalidades y procedimientos de concesión de ayudas comunitarias en favor de proyectos de interés común en el campo de las redes transeuropeas de infraestructuras de telecomunicaciones y de proyectos de interés común en el campo de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte y energía.

NOTICIAS

[Evento de Transferencia de Tecnología “Innovative Logistics”](#)

El 18 de marzo de 2010 se celebra en la ciudad belga de Genk un **evento de transferencia de tecnología transnacional en el ámbito de la logística y los transportes**. A este evento acudirán proveedores y usuarios de nuevas tecnologías y productos en este sector de toda Europa.

El evento ofrece la posibilidad de realizar encuentros con el fin de promover la transferencia de tecnología y la cooperación empresarial.

El evento se dirige a las pymes que ofrecen o buscan tecnologías y/o oportunidades comerciales, a institutos de investigación que ofrecen sus resultados de I+D y a empresas del sector del transporte y logística.